

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1196 VALENCIA

D. Jorge Victor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, por el presente, Hago Saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 703/2013 Voluntario, de la deudora Concursada DYA SERVIPS SL, con CIF N° B96225578, con domicilio en la Calle Avda. Pais Valenciano 182 Modulo A1 Local 7, Torrent en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 25 de mayo de 2015 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la L.C.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 25 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A160000606-1